

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

En la Villa de Posadas (Córdoba), siendo las veinte horas y un minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), los/as Sres./as. Concejales/as: Dña. S. Sara Gómez Magdaleno, D. Florentino Garasa García (PP), Dña. María Salud Navajas González, D. Manuel Pulido Vizcaíno, D. Juan Antonio Palacios Álvarez, Dña. Isabel María Osuna Escribano (PSOE), D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) y D. Daniel García Arrabal (Concejal no adscrito -CNA en adelante-), asistidos por la Sra. Secretaria General Dña. Irene Moreno Nieto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada en el Decreto de Convocatoria de fecha 22 de noviembre de 2016.

No asiste D. José María Estepa Ponferrada (PP), quien alegó su ausencia con la anterioridad oportuna ante la Alcaldía. Asimismo, no asisten Dña. Vanesa Domenech Gil, D. Francisco Antonio Yamuza Benítez (PP) y Dña. M^a. Isabel Lucena López (Concejala no adscrita)

Asimismo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dado el carácter de la presente sesión, el Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), señala que conmemorando el 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, se va a proceder a la lectura de un Manifiesto consensuado por todas las Diputaciones andaluzas por dos mujeres de la localidad.

Dña. Azahara Moreno Mayordomo lee parte del Manifiesto que, dice textualmente lo siguiente:

*“Todos los Grupos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Posadas y Concejales no adscritos formulan, para su lectura en el Pleno Extraordinario a celebrar el próximo 25 de Noviembre de 2016, el siguiente **MANIFIESTO/DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**, para la*

**CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016,
DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES**

La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos, entre otros, del derecho a la vida, a la libertad, a la salud y a la seguridad, a la protección en condiciones de igualdad y a no ser sometida a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Constituye un grave problema social que afecta a la ciudadanía en su totalidad. Somos responsables de promover cambios en esta sociedad para conseguir otra más equitativa y justa, donde las mujeres no tengamos que sufrir la crueldad de la violencia contra nosotras por el simple hecho de haber nacido mujeres.

La violencia machista se traduce cada año, desde tiempos ancestrales, en un alto número de mujeres asesinadas, mujeres maltratadas, mujeres que se suicidan, niños asesinados y niñas asesinadas, niños y niñas que se quedan sin madre, sin padre, con una familia rota, con secuelas emocionales difíciles de superar. Madres, padres, hermanos, hermanas, amigos y amigas rotas por el dolor. Ante esta dramática situación se hace absolutamente necesaria la reacción unánime de la población, rechazando de manera contundente a los maltratadores, a quienes justifican la violencia de género, a quienes defienden argumentos machistas, a quienes hacen chistes a costa de los estereotipos o roles de género, a quienes no sienten ningún respeto por las mujeres, a quienes insultan, mutilan, humillan, privan de los derechos de ciudadanía a las mujeres, a quienes se niegan a aceptar a las mujeres como personas: diversas y diferentes y provistas de todo derecho humano.

Ha llegado el momento de elevar nuestra voz de manera conjunta contra la mayor vulneración de los derechos. La violencia de machista afecta al conjunto de la sociedad y corresponde a la sociedad en su conjunto avanzar en su erradicación.

Es el momento de sellar una fuerte alianza a todos los niveles contra la violencia de género.”

Seguidamente, Dña. Antonia María Hernández Rísquez continúa con la lectura del Manifiesto:

“Por ello, todas las diputaciones de Andalucía manifiestan su compromiso, al que nos sumamos, para:

- Desarrollar la Ley Integral de violencia de género y dotarla de presupuesto., dentro de nuestras competencias*
- Hacer visible la realidad y la gravedad de la violencia contra las mujeres y niñas.*
- Considerar la violencia machista una cuestión que afecta a la sociedad en su conjunto, de la que todos y todas somos responsables.*
- Expresar y manifestar públicamente nuestro rechazo y condena a la violencia contra las mujeres y niñas.*
- Considerar la múltiple vulnerabilidad de mujeres y niñas en situaciones de diversidad funcional sexual y/o cultural y étnica.*
- Promover y apoyar las iniciativas de concienciación y prevención de violencia de género que se produzcan en el Territorio.*

Las diputaciones de Andalucía, reunidas en Jaén el 27 de septiembre de 2016, declararon y propusieron las siguientes prioridades a nivel Estatal y local, a las que nos sumamos:

- 1. Desarrollar pactos sociales, políticos e institucionales de carácter provincial de erradicación contra la violencia hacia las mujeres y promover la adhesión de*

- los municipios de la provincia.*
- 2. Apoyar la Propuesta, desde Andalucía, de un “Pacto de Estado para la Erradicación de la Violencia de Género” promovido por el Parlamento de Andalucía.*
 - 3. Instar al Gobierno de España a la convocatoria de un Pacto de Estado para Erradicar la violencia machista en nuestro país.”*

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a conocer el asunto que figura en el Orden del Día:

1.- MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) manifiesta que lamentablemente este año ha habido aproximadamente 40 víctimas por violencia de género, resaltando que considera que es una barbaridad, y expresa que se adherirá a todo lo que se lleve a cabo contra esa lacra, ya que algo hay que estamos haciendo mal para que este tipo de violencia siga existiendo.

D. Daniel García Arrabal (CNA) expresa que ojalá algún día no tengamos que celebrar este día, porque ello significaría que ya no existiría este tipo de violencia. Expresa el apoyo institucional a todas las personas víctimas de la violencia de género.

Dña. Isabel M^a. Osuna Escribano (PSOE) expone que la violencia de género es una lacra social muy importante que hoy en día existe. Dice que se trata de un delito aún no visible ya que considera que sus víctimas son personas con autoestima muy baja, lo que provoca que tengan miedo a denunciar, y anima a las víctimas de violencia de género a que lo hagan.

Por último, manifiesta que cree que lo estamos haciendo mal es la educación que les estamos dando a nuestros hijos, señalando que debemos proporcionar a éstos una educación en la que se promueva la igualdad.

D. Florentino Garasa García (PP) manifiesta que la única definición que debemos utilizar es la de persona, debiendo dejar atrás las diferencias de cualquier índole y comenzar a ser todos/as personas.

Expresa su apoyo hasta conseguir que todos/as seamos personas.

El Sr. Alcalde finaliza con la propuesta de guardar un minuto de silencio en honor de las víctimas de violencia de género y anuncia la celebración de unos actos en el cine en conmemoración de este Día.

No habiendo más que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y catorce minutos. CERTIFICO.

Vº. Bº. EL ALCALDE,
Emilio Martínez Pedrera.

LA SECRETARIA,
Irene Moreno Nieto.

(Firmado electrónicamente al pie)